

ARCHIVO
DE LA
Universidad de los Andes
VOLUMEN CXCLIII.

Documentos
relativos a la celebración del
Centenario de la Universidad
1910.

Empastado de orden del ciudadano Rector Dr. Ramón Parra Picón
según decreto del 1° de Junio de 1914.

(f/2)

En el presente número iniciamos la publicación del Libro del Centenario de la Universidad de Los Andes 1910, cuyo material es de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, por lo cual lo publicaremos en el Boletín en su totalidad.



***Centenario de la Universidad
de los andes
1.910.***

Nº 974

Mérida, 28 de marzo de 1.910.

100º y 52º.

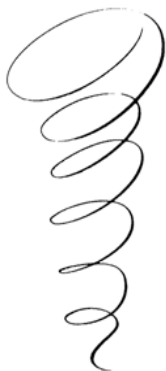
Ciudadanos Doctores

*Pedro Luis Godoy, Vice Rector del Instituto,
Tulio Febres Cordero, Pbro José Clemente Mejía y Francisco Valeri.
Presentes.*

Hoy se ha dictado por este Rectorado el Decreto siguiente:

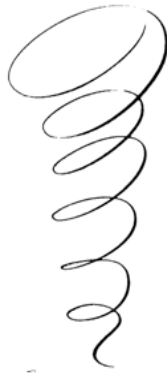
“Doctor Ramón Parra Picón, Rector de la Universidad de los Andes, = Considerando = Que el día veintiuno de Setiembre próximo se cumple el primer centenario de haberse fundado la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, acto que realizó, llena de inspiración altísima, la Junta Patriótica constituida en esta ciudad para continuar el movimiento revolucionario del diez y nueve de abril de mil ocho

(f/5)



cientos diez; Considerando:=Que tal acontecimiento, verificado en los albores de la República, significó para Mérida y para el País entero, un paso de verdadero adelanto, incuestionablemente, importante para la causa de nuestra libertad; = Considerando: = Que en el desenvolvimiento político y social de Venezuela, la Universidad de Mérida ha sido desde su fundación un factor de alto progreso, que ha regado hacia todos los confines el polen fecundante de la verdad científica, ilustrando los anuales nacionales con los nombres de muchos varones ilustres, que son honra y juez de la Patria intelectual; = Considerando: = Que es un deber de patriotismo rememorar de modo digno todos los sucesos trascendentales que señalen en la vida de la nacionalidad un esfuerzo benéfico cualquiera, mucho más si se trata, como en la presente ocasión, de un acontecimiento que ha ejercido una influencia verdaderamente valiosa en el desarrollo de las corrientes civiliza

(f/5v)



doras del País, = Decreto . = 1110. 1 . Se declara de fiesta para la Universidad de los Andes, el día veintiuno de Setiembre del año en curso, fecha en que se cumple el primer centenario de su fundación= Arto. 2º. Se crea una Junta compuesta de cuatro Académicos, uno por cada Facultad, que se ocupará en disponer lo conveniente á la mejor celebración de la fecha mencionada.= Arto. 3º. Se designa para componer dicha Junta á los Doctores Pedro Luis Godoy, Vice Rector del Instituto, Tulio Febres Cordero, Pbro José Clemente Mejía y Francisco Valeri.= Arto. 4º Elévase este Decreto á conocimiento del ciudadano Ministro de Instrucción Pública, notifíquese á los nombrados y publíquese. = Dado en la Sala Rectoral de la Universidad de los Andes, á veinte de marzo de mil novecientos diez = Año 100º. de la Independencia y 52º de la Federación = R. Parra Picón = El Secretario = G. Picón Febres hijo".

Transcripción que hago á Uds. para su debido conocimiento y á los efectos del caso.

Dios

(f/6)

y Federación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several loops and a final flourish.

R. Parra Picón.

Notificaciones

P. L. Godoy

Tulio FebresCordero

Pbro. J. Clemente Mejía

Francisco Valeri.

(f/6v)

*Junta del Centenario
de la
Universidad de Los Andes*

Mérida: 3 de Abril de 1910

Señor:

Para 1810 no había en Venezuela más Instituto Científico que la Universidad de Caracas; y aunque Mérida había obtenido para su Colegio Seminario la facultad de poder hacer en él Estudios Generales, y en 1808 llegó á alcanzar, después de repetidas instancias, la gracia de Universidad, este Instituto no tuvo efecto bajo el regimen colonial por varias causas, entre ellas el general desconcierto de la monarquía Españolaá partir de los graves sucesos de Bayona en aquel mismo año.

En este estado de cosas, lanza Caracas el célebre grito revolucionario del 19 de Abril, grito á que Mérida responde con enérgica resolución el 16 de Setiembre; y á raiz de este movimiento inicial de nuestra Independencia, apenas cinco días después de instalada la Junta Patriótica Provincial, este ilustré Cuerpo Político, revestido por autoridad del pueblo en el poder supremo, de la nueva provincia

(f/7)

independiente, erige formalmente la Universidad de San Buenaventura de Mérida el 21 de setiembre de 1810.

Tal es, en síntesis, el origen de este venerable instituto científico, nacido al calor de los sentimientos de libertad é independencia que inflamaban el pecho de nuestros Próceres, foco de luz levantado sobre la Cúspide de los Andes que resistió sin extinguirse el huracán de la Magna Guerra y que ha difundido los esplendores del saber, durante un siglo, por los ámbitos a la República, particularmente en sus provincias occidentales y en las comarcas fronterizas de allende el Táchira, centro de cultura intelectual donde se han formado ingenios preclaros en ciencias y letras, patriotas insignes y eminentes eclesiásticos, instituto que hoy empieza á recuperar su antigua importancia merced á la manifiesta protección que le ha dispensado el Supremo Magistrado de la República Gral. Juan Vicente Gómez y sus dignos Ministros de Instrucción Pública, y a los meritorios esfuerzos de su actual Rector Do. Ramón Parra Picón, autor del Decreto que dispone la justa celebración de este Centenario.

La Junta que suscribe, creada por dicho Decreto para organizar la fiesta, ha

(f/7v)

querido que uno de sus primeros pasos en el desempeño de tal encargo sea dirigirse, como tiene á honra especial hacerlo, á los institutos Científicos y Literarios de la República, á las altas autoridades civiles y eclesiásticas, á los órganos de la Prensa Nacional y especialmente á los hijos de esta Ilustre Instituto, con el fin de invitarles para la celebración de este Centenario, acto singular de gratitud y de justicia á la memoria de los Patriotas que lo fundaron en los albores de nuestra Emancipación política, haciéndose así factores principales del desenvolvimiento intelectual de la Patria independiente.

Sírvase, pues, recibir benévolamente la invitación que para dicho acto tenemos la honra de dirigir á Ud., junto con nuestros sentimientos de cordialidad y distinguido aprecio.

El Presidente _ P. L. Godoy._ Vice-Presidente Tulio Febres Cordero._ Vocal, Pro. Dr. J. Clemente Mejía._ Vocal-Tesorero, Francisco Valeri _ Secretario, Carlos M. Zerpa._ Subsecretario, Horacio Rosales.

La Junta ha acordado, además, que está invitación se dirija á los graduados en esta Universidad tanto en Ciencias Mayores como

(f/8)

en Filosofía, y á los antiguos alumnos de ella no titulados, exitándoles de manera especial, como nos permitimos hacerlo á Ud, á contribuir moral y materialmente para esta patriótica fiesta, consagrando de este modo un justísimo recuerdo de cariño y simpatía á tan egregia madre intelectual.

(f/8v)